



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:
Regidoria de Educaci3n
Calle Canarias, 35, 1ª
07800 Eivissa
Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)
Fax 971 39 75 79
educacio@eivissa.es

Lugar de presentaci3n:
Servicio Atenci3n Ciudadanía
Calle Canarias, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO (CENTROS EDUCATIVOS)

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre del Centro Educativo:			CIF:			
Domicilio:		Núm.:	Bloque:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Municipio:		Provincia:			C.P.:	
Teléfono 1:	Fax:	Correo electrónico:				

(*)Direcci3n de correo electr3nico para el envío de los avisos regulados en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púlicas.

PERSONA REPRESENTANTE

Director/a (nombre y apellidos):		Documento de identidad:
Secretario/aria (nombre y apellidos):		Documento de identidad:

DADES DE NOTIFICACI3

Persona a notificar:	<input type="checkbox"/> Sol·licitant	<input type="checkbox"/> Representant
Mitjà preferent de notificaci3:	<input type="checkbox"/> Notificaci3 en paper	<input type="checkbox"/> Notificaci3 telemàtica(**)

(**) Es requereix certificat electr3nic vàlid. No és el correu electr3nic.

DECLARA

<ul style="list-style-type: none"> Que desea realizar la creaci3n de fondo de libros de texto y material didàctico y para ello solicita la subvenci3n. Que la entidad se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, la Seguridad Social y la Administraci3n del Estado. Que la entidad y las personas que la representan no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones para obtener la condici3n de beneficiario/a de subvenciones establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la L.G.S. Que la entidad no tiene pendiente de justificar ninguna subvenci3n fuera de plazo.
--

AUTORIZA

<p>Para este trámite en el Ayuntamiento de Ibiza para que pueda solicitar y recibir informaci3n de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que está al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social. Dentro del marco de los siguientes convenios de colaboraci3n en materia de Interoperabilidad Telemàtica entre las administraciones púlicas del àmbito territorial de las Islas Baleares (según acuerdo de adhesi3n por parte del Ayuntamiento de Ibiza del 11 de noviembre de 2013) y/o Convenio de colaboraci3n entre la Agencia Estatal de Administraci3n Tributaria y la Federaci3n Española de Municipios en materia de intercambio de informaci3n tributaria y colaboraci3n en la gesti3n recaudatoria con las entidades locales, de 15 de abril de 2003 (adhesi3n del Ayuntamiento de Ibiza por acuerdo de su 3rgano de gobierno de 22 de noviembre de 2004).

Declaro que la informaci3n aportada en la solicitud es cierta, que conozco las responsabilidades jurídicadas derivadas de la falsedad en documentaci3n pública. El artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, LPAC, define los terceros obligados a relacionarse con la administraci3n pública de forma electr3nica por cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

M-093 V-3.0

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el àmbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protecci3n de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificaci3n, supresi3n, oposici3n, derecho a la limitaci3n del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:
Regidoria de Educació
Calle Canarias, 35, 1ª
07800 Eivissa
Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)
Fax 971 39 75 79
educacio@eivissa.es

Lugar de presentación:
Servicio Atención Ciudadanía
Calle Canarias, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

SE COMPROMETE/N

A la creación de un fondo de libros de texto y material didáctico para los grupos de entre 1º a 6º de primaria ambos incluidos y las obligaciones que le corresponden como beneficiario / a de esta subvención, establecidas con carácter general en el artículo 14 de la Ley 38/2003 general de subvenciones (presentar solicitud en plazo con la documentación requerida, justificación de fondos, someterse a las actuaciones de comprobación, etc.), comunicar al Ajuntament d'Eivissa la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones o entes públicos.

SOLICITA

La concesión de una subvención para las actividades presentadas, por un importe de _____ €

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (obligatorios)

- Un listado del alumnado donde se identifique que cada escolar está adscrito al programa de reutilización y creación de fondo de libros de texto y material didáctico y el curso al que pertenece. Este listado deberá especificar qué alumnado forma parte de las Aulas de Educación Especial en Centros ordinarios (Aulas UEECO).
- En caso de solicitar la subvención del material didáctico se deberá presentar la declaración responsable donde se justifique la vinculación del material didáctico con el currículum educativo. (M-240).
- Modelo de alta o modificación de datos bancarios M-004, en su caso.
- Una cuenta justificativa simplificada que contendrá la siguiente información:
 - Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. (ANEXO 1)
 - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue de acuerdo con un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas. (M-210)
 - Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. (ANEXO 2)

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:
Regidoria de Educació
Calle Canarias, 35, 1ª
07800 Eivissa
Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)
Fax 971 39 75 79
educacio@eivissa.es

Lugar de presentación:
Servicio Atención Ciudadanía
Calle Canarias, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

ANEXO 1

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

Sr./Sra. _____,
director / a del CEIP _____
en relación con la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Eivissa.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

PRIMERO. Los gastos para las que se ha concedido la subvención se han realizado íntegramente y son las que se relacionan a la Relación Clasificada de Gastos (M-210).

SEGUNDO. Que el importe de la subvención concedida no supera el importe total de los gastos realizados, y que las aportaciones han sido destinadas a los gastos objeto de la subvención.

TERCERO. Que el importe de la subvención concedida se ha dedicado íntegramente a la adquisición de libros de texto escolares originales y/o de material didáctico vinculado con el currículo educativo.

CUARTO. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos de prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, ni del artículo 7 de la ordenanza reguladora de las bases Generales en materia de subvenciones del Ayuntamiento de Eivissa.

Y para que conste ante el Ayuntamiento de Eivissa, a los efectos de la justificación de la subvención concedida por esta institución, firmo esta declaración.

Eivissa, ____ de _____ de 20 ____

(Firma)

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:
Regidoria de Educació
Calle Canarias, 35, 1ª
07800 Eivissa
Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)
Fax 971 39 75 79
educacio@eivissa.es

Lugar de presentación:
Servicio Atención Ciudadanía
Calle Canarias, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OTRAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD

Sr./Sra. _____,
director / a del CEIP _____,
en relación con la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Eivissa.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

No he solicitado ni obtenido ninguna subvención para el mismo proyecto de otras entidades públicas ni privadas.

He solicitado u obtenido subvención para el mismo proyecto de otras entidades públicas o privadas, según se relaciona a continuación.

Entidad	Subvención sol-licitada	Subvención concedida

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.

Declaro que la información aportada en la solicitud es cierta, que conozco las responsabilidades jurídicas derivadas de la falsedad en documentación pública. El artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, LPAC, define los terceros obligados a relacionarse con la administración pública de forma electrónica por cualquier trámite de un procedimiento administrativo.